

1. ¿Qué es Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales?

El programa Jóvenes a la E abre nuevamente la línea de Talentos Excepcionales orientada a facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior de jóvenes egresados de colegios oficiales de Bogotá que cuenten con Capacidades o Talentos. Podrán participar en esta Línea quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- **Sub-línea Capacidades Excepcionales:** jóvenes de colegios oficiales en Bogotá que obtengan un puntaje correspondiente al **percentil 100 (top 1%) en la prueba Saber 11°, aplicada en julio de 2026.**
- **Sub-línea Talentos Excepcionales Cultura:** jóvenes de colegios oficiales en Bogotá que representen perfiles de excelencia en las artes **de acuerdo con el proceso de selección que adelantaron la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (IDRD) y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.**
- **Sub-línea Talentos Excepcionales Deportes:** jóvenes de colegios oficiales en Bogotá o que, siendo graduados de colegios oficiales fuera de Bogotá, han representado a la ciudad como deportistas durante al menos cuatro años, que representen perfiles de excelencia en los deportes **de acuerdo con el proceso de selección que adelantó el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).**

2. ¿Cómo sé a qué línea de Talentos Excepcionales pertenezco?

Para la **Sub Línea Capacidades Excepcionales** se seleccionaron los estudiantes con **resultados en las pruebas Saber 11 de julio de 2026 ubicados en el percentil 100 (top 1%) de colegios oficiales en Bogotá.**

Para las **Sub Líneas Deportes y Cultura** los aspirantes fueron **seleccionados directamente por el IDRD, la Secretaría de Cultura o IDARTES** por su talento y desempeño en las artes, cultura y deporte.

3. ¿A cuáles beneficios accedo si resulto beneficiario/a del Programa?

Si aceptas el beneficio del programa Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales, podrás acceder a la educación superior en programas técnicos profesionales, tecnológicos o universitarios habilitados por la Agencia Atenea. En este caso, la Agencia pagará directamente a la Institución de Educación Superior el valor de la matrícula del programa en el que resultes admitido y hayas formalizado tu beneficio.

Además, recibirás un apoyo económico por cada período académico, destinado a promover tu permanencia en los estudios. Este apoyo equivale a **hasta** un (1) salario mínimo mensual legal vigente, o al monto definido en el lineamiento operativo de la convocatoria, y se entregará una vez por periodo académico (semestre u otro periodo).

El programa no genera ningún tipo de deuda. Sin embargo, como parte de su componente formativo, los beneficiarios deberán realizar una pasantía social de 32 horas por periodo cursado, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad y al fortalecimiento de la comunidad.

4. ¿Cuándo abren y cierran las inscripciones de la primera convocatoria de Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales?

Desde el **19 de octubre hasta el 21 de octubre de 2026** estarán abiertas las inscripciones para la primera convocatoria Talentos Excepcionales. Te recomendamos consultar el cronograma del programa en la página web de Atenea: <https://www.agenciaatenea.gov.co/>

5. ¿Qué significa ser elegible?

Eres elegible para la línea de Talentos Excepcionales de Jóvenes a la E si cumples con los requisitos mínimos de participación, los cuales son verificados por Atenea y te encuentres admitido en un programa habilitado por Atenea. Podrás consultar los requisitos de participación en el documento de Lineamiento Operativo a Aspirantes de Jóvenes a la E 6 que se publicará en la página web de Atenea.

6. ¿Si vivo en Bogotá, pero terminé el bachillerato en un colegio fuera de la ciudad, puedo postularme a Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales?

Para la Sub línea de Capacidades Excepcionales, el requisito es ser estudiante de grado once al cierre de la inscripción, en un colegio oficial ubicado en Bogotá. Por su parte, en las sub líneas de Deportes y Cultura, el requisito es haber culminado el bachillerato en un colegio oficial en Bogotá. En todos los casos, el colegio donde estudies o del que te hayas graduado debe ser una institución educativa pública de Bogotá.

Ahora bien, si has representado a Bogotá como deportista durante los últimos cuatro años, te graduaste de un colegio oficial fuera de Bogotá y fuiste preseleccionado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), puedes ser aspirante para la convocatoria a través de la Sub Línea Talentos Excepcionales – Deporte, siempre y cuando cumplas con el resto requisitos mínimos de la convocatoria.

7. En el proceso de admisión con la universidad privada debo hacer el pago del pin o hay algún beneficio para los aspirantes en la Línea Talentos Excepcionales.

El pago de los costos asociados al proceso de admisión está a cargo de cada aspirante.

8. ¿Qué sucede si me inscribo a una universidad privada y no gano la beca?

En caso de que te matricules o pagues antes del cierre de la convocatoria, y luego no seas seleccionado como beneficiario, deberás asumir los costos del programa con tus propios recursos. Por el contrario, si una vez cerrada la convocatoria no obtienes el beneficio, podrás declinar el cupo en la universidad, conforme a las políticas internas de cada institución de educación superior.

En los casos en que no se te asigne la beca por falta de cupos ofertados por la universidad o recursos, tu postulación se mantendrá vigente y será considerada en la siguiente convocatoria, siempre que sigas cumpliendo los requisitos establecidos en los lineamientos del programa.

9. Si ya fui admitido a una universidad en Bogotá por un proceso regular ¿debo volver a hacer proceso de admisión?

No, si ya fuiste admitido con anterioridad al inicio o finalización de esta convocatoria no implica que debas volver a tramitar tu admisión con la universidad. Lo que sí debes

revisar es que el programa al cual fuiste admitido esté dentro de la oferta habilitada por Atenea para Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales.

10. Me inscribí y no me confirmaron que haya quedado inscrito/a.

Al finalizar correctamente el proceso de inscripción a la convocatoria del programa Jóvenes a la E- Talentos Excepcionales, la plataforma generará un documento en formato PDF con el resumen de su inscripción que podrá descargar, así mismo, remite un correo electrónico al aspirante indicando que su inscripción fue correcta. Por lo anterior, aquellas personas que no recibieron el mencionado correo de confirmación no culminaron exitosamente este proceso de inscripción o no diligenciaron adecuadamente su correo electrónico.

11. Finalicé la inscripción, ¿qué pasos debo seguir?

Una vez cierre el período de inscripciones, se surtirá el proceso de selección de los aspirantes de acuerdo con los criterios establecidos en el lineamiento operativo de la convocatoria del Programa, por lo que se deberá estar atentos/as a la publicación de resultados en canales oficiales de Atenea y proceso de formalización del beneficio en caso de resultar elegible.

12. ¿Puedo inscribirme en ambas líneas de Jóvenes a la E - Línea de Admisión General y Línea de Talentos Excepcionales - o debo inscribirme solo en una?

Si fuiste preseleccionado como Talento Excepcional no podrías inscribirse en la Línea de Admisión General en el aplicativo SICORE. Recuerda que para la línea de Talentos Excepcionales se cuenta con un catálogo más amplio de programas y con un proceso de selección que involucra una menor cantidad de aspirantes en comparación con la Línea de Admisión General.

13. ¿Se puede escoger dos carreras en la misma universidad?

Sí, puedes elegir dos carreras de la misma universidad. Al postularte en la Línea de Talentos Excepcionales, deberás elegir dos programas, uno como primera opción y uno como segunda opción dentro del listado de programas habilitados. Es posible elegir dos programas en una misma universidad o el mismo programa en dos universidades distintas. **La única restricción es que el programa de medicina no podrá ser tu primera y segunda opción dado que solo asignaremos un cupo para ese programa, que se otorgará al aspirante que se postule a Medicina y cuente con el puntaje Saber 11 más alto.**

14. ¿La Universidad Nacional está dentro catálogo universidades para Jóvenes a la E – Talentos Excepcionales?

No, la Universidad Nacional no hace parte del catálogo para la convocatoria de Jóvenes a la E - Talentos Excepcionales, **esta convocatoria está diseñada únicamente para universidades privadas**. Sin embargo, la Agencia Atenea próximamente lanzará una convocatoria para estudiantes que quieran ingresar a universidades públicas. Por lo tanto, los jóvenes preseleccionados como Talentos Excepcionales podrán aplicar a ambas convocatorias -o a una de ellas-, según su preferencia de instituciones y programas, sin perjuicio de que no podrán ser beneficiarios en ambos procesos.

15. ¿A dónde puedo remitir las inquietudes sobre el programa Jóvenes a la E y la convocatoria en curso?

Puedes remitir tus preguntas e inquietudes a través de los canales de atención a la ciudadanía disponibles en este enlace <https://siga.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/#!/radicacionPQR> , no olvides compartir todos sus datos y describir puntualmente tu solicitud.